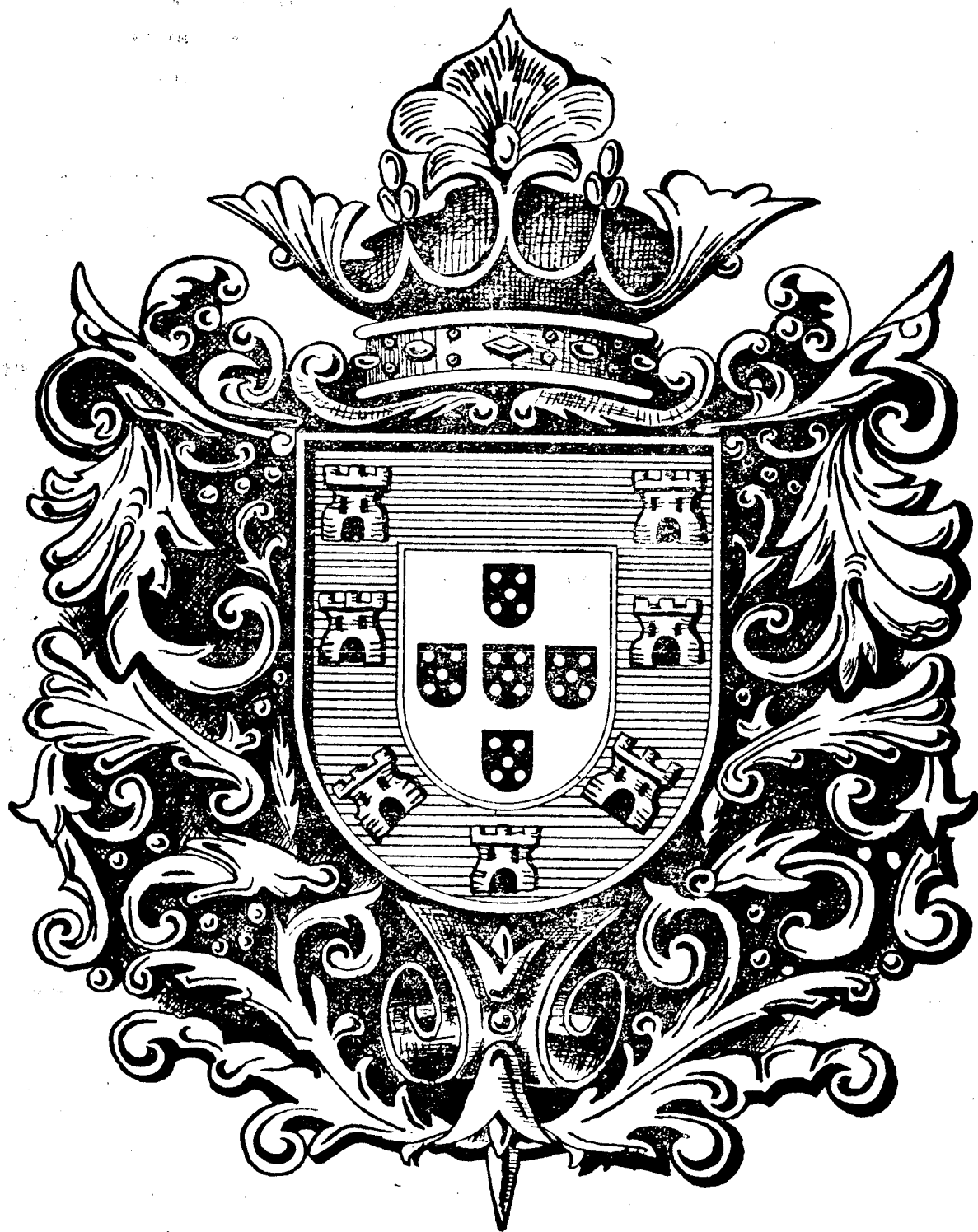


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.677

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Enero de 1978

64

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de Enero, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Orden del Ministerio del Interior de 9-1-78 (B. O. E. de 13-1-78) por la se que dictan normas que desarrollan el Real Decreto 2727/1977 sobre el servicio de Vigilantes Nocturnos.

### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

### Comisión Segunda

Conceder licencia al extranjero Said Ahmed Mohamed para sustituir por chapas de fibrocemento la cubierta, y reconstruir las paredes en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 283.

Acceder a solicitud de la extranjera Uazna Tuhami Ahmed, de que por este Ayuntamiento se le faciliten los materiales necesarios para reparar el

Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros, señalado con el núm. 155.

Conceder licencia a don Manuel Atencia Bourman, Apoderado-Director de la Empresa «Sunder», para instalar un anuncio comercial luminoso en la calle Independencia núm. 3 y otro, también luminoso, en Fernández, 1.

Id. id. al Club Náutico CAS, id. id. con flecha indicadora del Restaurante, en el ángulo izquierdo de la entrada a dicho Club.

### Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder el reingreso al servicio activo, al Guardia de la Policía Municipal en situación de excedente voluntario, don Ahmed Mohamed Liasid.

### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder al Club Deportivo San José la cesión de uso, con determinados condicionamientos, de la Pista Polideportiva construida en las inmediaciones de la Barriada José Zurrón.

### Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Remitir a la Junta Coordinadora de Servicios Técnicos expediente promovido por solicitud de don Mateo Bocanegra Bocanegra, de licencia municipal para abrir al público un Bar-Mesón en B. de Silva, 7.

Conceder licencia a don Antonio Arrabal Cabezas para apertura al público de un establecimiento para venta de confecciones y zapatos en Romero Córdoba 38.

Id. id. a doña Ana María Sevillano Taniñe id, id. id. de artículos de piel en la Galería Comercial del Hotel La Muralla.

Id. id. a doña Concepción Baró Avila, don Ramón Baró Avila y don José Luis Samorano Iglesias, id. id. id. de Bazar y artículos de regalos en la calle Duarte núm. 2.

Id. id. a doña María Cristina Reyes Barbales,

id. id. id. de comestibles al menor en la calle Te. tuán 16.

Id. id. a don José Javier Gil Belmonte id. id. id. de juguetes finos y artículos de piel en la Galería Comercial del Hotel La Muralla.

Autorizar a doña Paulina Gálvez Martín para trasladar kiosco, de Avenida Ejército Español a proximidades del Mixto de Artillería.

Id. a Mohamed Ahmed Mohamed, de nacionalidad española, para sustituir furgoneta de S. P. por mejora de material.

Id. a los titulares de las licencias de Auto-Taxis número 19-38-44-62 y 80 para transferir dichas licencias a conductores asalariados, al amparo del Decreto de 25-5-1974.

Tomar en consideración propuesta de la Comisión de implantar una nueva Ordenanza que grave las concesiones y transmisiones de licencias de S. P. de Auto-Taxis.

#### Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión

#### Concejalía Delegada de Playas

Solicitar informes de la Junta del Puerto y Comandancia Militar de Marina, en solicitud de don Juan Rodríguez León, de que por el Ayuntamiento se acondicione y amplie el muelle pesquero de la Almadraba.

#### Intervención

Abonar a don José Rodríguez Carmona 68.000 pesetas por dos cuadros adquiridos para la futura Pinacoteca Municipal.

#### Arquitecto

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 44.506, 37.973, 92.623, 63.081 y 41.695 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada de Obras etc.

Id. al transportista don Fernando de la Cruz Márquez, 5.550 pesetas.

Id. a personal de la Brigada Municipal de Obras 1.965 pesetas, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios con motivo del hundimiento producido en la calle Enrique el Navegante.

Que se haga un ponderado estudio para reestructuración de la Brigada Municipal de Obras.

Aprobar acta de recepción formal y definitiva

de los trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

#### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 251.171 ptas.

#### Asuntos de Urgencia

Quedar enterada de escrito dirigido a la Comisión Permanente por el Concejal señor Millán Ortiz en solicitud de que se practiquen diversas diligencias e informes en relación con la situación creada entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de la conservación del alumbrado público, y que por el señor Secretario se emita informe sobre este asunto a la mayor brevedad posible.

Que por la O. T. O. se redacte presupuesto para habilitar como Parroquia, el barracón GM-3 de la Bda. Erquicia.

Aprobar el pago de 48.088 pesetas correspondiente a derechos de exámen, al Tribunal que juzgó la oposición para cubrir plazas de Vigilantes Nocturnos y personal coadyuvante.

Quedar enterada y congratularse de la publicación de una «Memoria sobre la Educación en Ceuta», editada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, bajo el patrocinio de este Ayuntamiento.

Pasar a Intervención solicitud del Illmo. señor Vicario General de la Diócesis, de ayuda económica para las obras de restauración del Santuario de Nuestra Señora de Africa.

Id. id. id. de la Directora del Centro «Educación Especial Amor Fraternal en Cristo», id. para compra de material y otros gastos de primer establecimiento del nuevo Centro.

Id. id. id. del Sr. Presidente de la Agrupación Ornitológica de esta ciudad, para celebración de un concurso de Canaricultura.

Que por la O. T. O. con carácter de urgencia, se provea lo conveniente para tapiar los dos accesos a la Escuela Pericial de Comercio.

Mantener la vigilancia del acuerdo de 30-5-77, de contribuir con el 50 por ciento del valor total del proyecto de cubrir y climatizar la piscina del Club Natación Caballa, en la que se crearía una escuela de Natación para potenciar las posibilidades deportivas en la ciudad, sin discriminación de clase alguna.

Aprobar las Bases de la convocatoria para optar a los «Premios Ceuta 1976-77» de Investigación, Literatura y Periodismo.

Visar de conformidad la cuenta y los comprobantes anexos al mandamiento de pago, correspon

dientes a los gastos durante el pasado año del Batallón Infantil, Agrupaciones Juveniles, Majorets y Abanderadas.

### Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo solicitó información sobre funcionamiento de la grua municipal y lugar de depósito de los vehículos retirados de la vía pública por ésta,

El mismo señor Valriberas Trujillo se interesó por la mejora del servicio de limpieza viaria.

El señor Bernal Roldán se interesó por la mejora del coeficiente retributivo a la Encargada de la Biblioteca del Centro Cultural Municipal.

El mismo señor Bernal Roldán solicitó que se instale una placa anunciando dicha Biblioteca.

El señor Hernández Lobillo preguntó por el estado de las obras de reparación de la Iglesia de la Almadraba.

Rogó que se dé la máxima publicidad y se cumpla con todo rigor el acuerdo de situar dos Taxis ante la Inspección de la Policía Municipal desde las cero horas hasta las seis de la mañana.

Pidió que se apruebe el gasto correspondiente al alquiler de una furgoneta al servicio de la Policía Municipal, interin se arregla la propia en el Parque Móvil.

Solicitó información sobre la retirada de cables y demás elementos a la finalización de las obras y trabajos de todo tipo.

Se interesó por la situación de los antiguos Serenos por lo que respecta a la percepción de haberes pasivos.

El señor Durán Valencia incidió en su ruego formulada en anterior sesión, de que se tapien todos los solares de la ciudad.

Se interesó por que se dote de luz al aparcamiento y escaleras en los bajos de la calle 18 de Julio y que los gastos sean por cuenta del adjudicatario de la concesión.

Solicitó determinada información sobre procedimientos que sigue la Agencia Ejecutiva para la efectividad del pago por parte de los morosos deudores a la Hacienda Municipal.

Preguntó si con el incremento en 34 de la plantilla de Vigilantes Nocturnos, con lo que el total de la misma se eleva a 50, queda perfectamente cubierto el servicio en la ciudad y en todo el Término Municipal.

Todos los ruegos y preguntas fueron tomados en consideración.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que está prevista

la inversión de 9.334.000 pesetas, para erradicación del chabolismo en la ciudad.

Dió cuenta de los objetivos que le llevaron a Madrid la semana anterior: Reuniones de la Asociación Nacional de Alcaldes, intercambio Hispano Mejicano y Centros Asociados de la UNED.

Facilitó datos sobre caudal de aguas y previsiones para el regular suministro a la ciudad.

Finalmente explicó las razones, de orden técnico, jurídico y administrativo que le habían movido a convocar al Ilustre Pleno para celebrar sesión especial y extraordinaria, en la que iba a proponer la prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1977 para el ejercicio económico de 1978.

La sesión terminó a las 16,30 horas.

Ceuta, a 21 de Enero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

65

## EDICTO

*El Alcalde de esta Ciudad*

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales e instrucciones complementarias, actualmente se está efectuando la rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, con referencia al 31 de Diciembre del pasado año en su consecuencia, los residentes en esta ciudad, tienen el deber inexcusable de inscribirse en el referido Padrón y declarar en el Negociado 1.º, Estadística de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, su nueva residencia en el Término, su ausencia, las altas y bajas en la familia y los cambios de domicilio, con arreglo a lo preceptuado en esta materia.

Todas las variaciones naturales y sociales de la población deberán ser declaradas en dicho Negociado a medida que se produzcan para que pueda conocerse en todo momento el número, residencia y domicilio de todos los habitantes del Municipio.

Por ser el mencionado Padrón instrumento fehaciente a todos los efectos administrativos, del que emanan múltiples derechos individuales, tales

como el de participar en las elecciones, se hace imprescindible el cumplimiento de cuanto se dispone.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al propio tiempo que el incumplimiento de la legislación vigente en la materia se sancionará, según los casos.

Ceuta, a 19 de enero de 1978.

El Alcalde-Acctal.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez

66

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Fiel de los Servicios de Arbitrios Municipales, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de diciembre último, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes:

#### B A S E S

**Primera.**— De conformidad con lo prevenido en el apartado 2.º del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la plaza cuya provisión se convoca será cubierta por selección entre Recaudadores pertenecientes al Servicio indicado.

**Segunda.**— Será requisito indispensable para que los aspirantes puedan tomar parte en la convocatoria, llevar como mínimo dos años de antigüedad en el cargo de Recaudador de Arbitrios.

**Tercera.**— A efectos de puntuación se establece el siguiente baremo:

a) Por cada año cumplido de servicio en el cargo de Recaudador, 1'20 puntos.

b) Por cada mes que rebase los años cumplidos en el referido cargo, 0'10 puntos

c) Por felicitaciones (cada una) de 0'50 a 1'50 puntos.

d) Títulos, estudios o prácticas en trabajos afines con la función a desarrollar en el cargo de Fiel, de 0'50 a 1'50 puntos,

e) Concepto a juicio del Jefe del Servicio sobre actitud para el indicado cometido, así como conducta observada y competencia demostrada en el cargo de Recaudador de 0'50 a 1'50 puntos

f) Por sanciones, que correspondan a faltas administrativas leves y graves, cometidas con posterioridad a 17 de diciembre de 1975, fecha de la Orden Ministerial sobre indulto, a descontar por cada una de 0'10 a 0'50 puntos.

Será propuesto para cubrir la plaza de Fiel, el aspirante que mayor puntuación obtenga con arreglo al baremo establecido.

**Cuarta.**— Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde, siendo el plazo de pre-

sentación de las mismas, el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Por dicha Autoridad será aprobada la lista de admitidos a tomar parte en la convocatoria, y en su caso, la de excluidos, conforme a las normas del Decreto de 27 de junio de 1968.

**Quinta.**— El cargo cuya provisión se convoca tiene asignado el coeficiente retributivo 2, 3, o sea, el sueldo de 11.996 pesetas mensuales y demás retribuciones inherentes al mismo.

**Sexta.**— El Tribunal estará constituido conforme al artículo 251 del antes citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

**Séptima.**— La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimientos Administrativo.

Ceuta 23 de enero de 1978.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

67

## EDICTO

*Don Alfonso Sotelo Azorín, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HAGO SABER:

Que en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2.674 de fecha 5 del actual, se publicó el Edicto que previene el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, requiriendo por plazo de quince días a los propietario y titulares de derechos reales y personales de la finca conocida como «PATIO CENTENERO» inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don Angel Calcaño Puche y, habiéndose padecido error al señalarse los límites de la finca que se hizo de los primitivos, omitiéndose la segregación de los terrenos adquiridos por el Estado, Ramo de Ejército, se expone nuevamente al público el expediente por plazo de quince días, haciéndose constar que los verdaderos límites de la finca son los siguientes:

Al Norte, con huerta de doña Salvadora Pacheco en calle de La Verdura s/n y una huerta de don Miguel de Micheli en el sitio llamado San Simón.

Al Sur, con la finca «Batería del Pintor» y la carretera del Recinto Sur.

Al Este, con la misma finca «Batería del Pintor» y parte de un terreno llamado San Simón.

Al Oeste, con huerto de don José Albalat e hijos en el Recinto Sur s/n, una casa de doña Juana y doña Antonia Pacheco y un solar de doña Francisca Carnier.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de enero de 1978.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

68

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

C. R. M.

EDICTO

**Don Antonio Luna Espiñeira, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.**

### HAGO SABER:

Por el presente Edicto se recuerda a todos los inscriptos sujetos al Servicio de la Armada en situación de reserva la obligación que tienen de pasar las revistas con arreglo a lo establecido en los artículos 587, 588 y 605 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y que a continuación se especifican:

a) Anualmente hasta el año en que cumplen los **veintisiete** de edad (inclusive). Se exceptúa la del año en que hayan pasado a la reserva.

b) En el año en que cumplan los **treinta y dos** de edad.

c) En el último trimestre del año en que cumplan los **treinta y siete**, en cuyo momento se le anotará en la Cartilla Militar el pase a la situación de licencia absoluta.

d) Los reservistas residentes en el extranjero, cualquiera que sea el reemplazo a que pertenezcan, pasarán la revista ante el Consulado más próximo y solamente los años de llegada y salida del país de residencia.

Para el personal de la Escala de Complemento, una vez terminados los periodos de formación y prácticas o integrados en dicha Escala, se establece la obligación de pasar las siguientes revistas:

a) Anualmente hasta el año en que cumplan

los **veintisiete** de edad (inclusive). Se exceptúa la del año en que hayan pasado a la reserva.

b) Posteriormente, los años en que el interesado cumpla los **treinta y dos, treinta y ocho, cuarenta y cuatro y cincuenta** años de edad.

### Atoridades militares

Gobernadores y Comandantes Militares.

Comandante o Ayudantes Militares de Marina.

Jefe del Cuerpo Activo de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire.

Jefes de los Organismos Militares habilitados al efecto.

Jefe de Zonas y Centros de Reclutamiento y Movilización.

Comandantes de Puesto de la Guardia Civil.

### Autoridades civiles

Alcalde y Tenientes de Alcalde, en las poblaciones que existan.

Cónsules de España en el Extranjero.

La omisión de la obligación de pasar todas estas revistas será sancionada con multa de **dos salarios mínimos interprofesionales** por cada omisión, que será acumulables (Decreto 1237/1975).

Independientemente, siempre que un reservista cambie de residencia o domicilio, deberá comunicarlo a los Organismos de Reclutamiento y Movilización de que dependan, cada falta de esta obligación será sancionada con multa de un jornal mínimo interprofesional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, a 9 de enero de 1978.

Antonio Luna.

69

## Junta Local de Alistamiento

EDICTO

**Don Antonio Luna Espiñeira, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Presidente de la Junta Local de Alistamiento de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.**

### HAGO SABER:

En cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar se va a proceder a la formación del alistamiento para el Servicio de la Armada.

El alistamiento del presente año 1978 compren-

derá a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los 19 años de edad entre los días 1 de Enero y 31 de Diciembre, ambos inclusive, de dicho año, esto es: a los nacidos en el año 1959 y a los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido los 37 en el referido día 31 de Diciembre no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior (Artículo 146).

A partir del día 16 de enero de 1978 y hasta final de dicho mes, se fijará en el Tablón de Anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, calle Calvo Sotelo núm. 26, la relación preparatoria de Alistamiento. Los matriculados navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hallan incluidos en dicha relación y reclamar su inclusión, caso de figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia de Marina de Ceuta, durante la segunda quincena del citado mes de Enero de 1978 (Artículos 151, 152 y 153),

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 16 enero de 1978.

El Teniente Coronel Jefe del C.R.M.  
Presidente de la Junta Local de Alistamiento,  
Antonio Luna.

70

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Luis Vega Calvo, padre del menor Luis Vega García, con último domicilio conocido en Algeciras (Cádiz), calle Doctor Carreras núm. 6, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 31 de Enero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levan-

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 19 de enero de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

71

## JUZGADO DE DISTRITO

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 690 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Lomdahl Peter Seersen y R. C. S. Kjeld Lomdahl, para que el próximo día dos de marzo próximo a las diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

72

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 316 de 1977, sobre maltrato de obra, ha mandado citar al denunciante Mohamed Abdelah Butahar, de 54 años y a su esposa Erhimo Albal-la Mesari, de 55, domiciliados en Agrupación Norte, 10 y al denunciado Hamido Abderrahaman Masamani, de 25, con domicilio en Agrupación Norte, 38, para que el próximo día dos de febrero, a las 12 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento



de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 7 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

73

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n.º 535 de 1977, sobre desobediencia, ha mandado citar a Abselam Hamed Said, de 17 años, domiciliado en Sarchal,—Garitón—Abdeselam Hosaien Mohamed, de 20, domiciliado en Agrupación Fuerte, 147, y a Abdeluahed Mohamed Tahar, de 15, con domicilio en Angulo, s/n. para que el próximo día dos de Febrero de 1978, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

74

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 841 de 1977, sobre contra el O. P. ha mandado citar a Mohamed Mami Baba Mohamed Mami, para que el próximo día siete de marzo a las 10,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo,

75

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 908 de 1977, sobre daños por imprudencia, contra Pierre Ionel Vassiliu, nacido en Villecrenes Val de Marne—Francia—el día 23.10.1937, hijo de Cornelius y de Jaquiline Batty, casado, conductor propietario del vehículo matrícula 5574-QM-84 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de enero de 1978.

El Juez de Distrito,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

76

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 908 de 1977 sobre imprudencia, contra Pierre Ionel Vassiliu, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil setecientas y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 18 de enero de 1978.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

77

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1068 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Oudyi Abdellah y a Habiba Chaldi Bagga, para que el próximo día dos de

de marzo próximo a las once horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

78

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1050 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Mehni y Boujemaa Chrikat, para que el próximo día 16 de febrero, a las 11 y 10, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

79

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1028 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Abdeslam Mouna, para que el próximo día dos de marzo, a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín,

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo,

80

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 234 de 1977 sobre imprudencia, contra Salomón Azagury, nacido en Tánger el día 25 de agosto de 1946, hijo de Jacques y de Mena, soltero, empleado, vecino de Tánger en Avda. Hassan II n.º 135, conductor titular del coche MA 1467-58, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de enero de 1978.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

81

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1049 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Hassan Bou-said, para que el próximo día dos de marzo, a las diez y cincuenta horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Ayudantía Militar de Marina

## (AVILES)

### Zona Marítima del Cantábrico

Relación de un matriculado naval de este Trozo Marítimo, nacido en el año 1959, que tiene la obligación de servir en la Armada, debiendo ser dado

de baja en el Ejército de Tierra, según dispone el artículo 54 del Vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, por hallarse comprendido en los grupos 3.º y 7.º del Art. 26 del citado cuerpo legal.

Juan Antonio Regueira García, hijo de Juan y de Mercedes, nacido el día 22 de Febrero de 1959, en Ceuta.

Avilés, 19 de Enero de 1978.

El CF Ayudante Militar de Marina,  
José María Ruiz Azcárate.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa



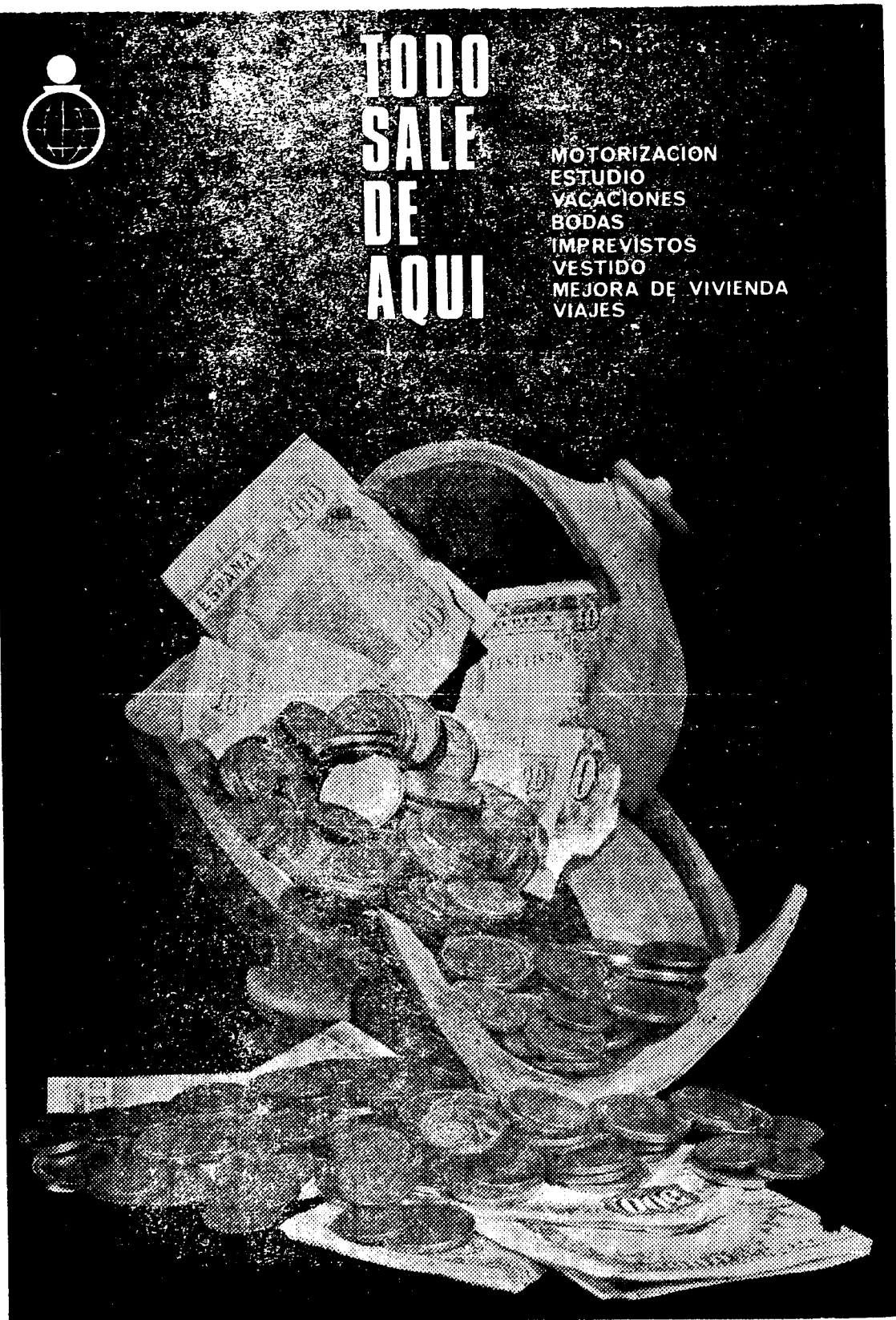
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22;  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 8 - Teléfono, 51-26-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**TRANSACCIONES**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_